

TIGRE, 28 de octubre de 2009.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3048/09, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 13 de octubre de 2009, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO_1º Declárase de “Interés Municipal” el Primer Encuentro de Actualización en Logística en Tigre, organizado por la Dirección de Educación Superior y el Instituto Superior de Formación Técnica N° 182, Extensión Tigre, a realizarse el día 17 de noviembre de 2009.-

ARTICULO_2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2009.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3048/09.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, de la Secretaría de Relaciones Institucionales. Tome conocimiento la Dirección General de Educación.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1727/09